

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

75627 ZARAGOZA

EDICTO

Doña Elena Victoria Buil Torralba, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, Anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 10/2009-G, se ha dictado Auto de fecha 20/12/2017, de conclusión del concurso por de la concursada Aluteam España con CIF CIF B99061426 y domicilio en Erla (Zaragoza) en Polígono Industrial Calle A parcela 1, no existiendo asimismo acciones viables de reintegración de la masa activa, ni de responsabilidad de terceros pendientes de ser ejercitadas.

Segundo.- En dicho Auto, se ha acordado el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal así como el cese del Administrador concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- En dicho Auto se ha acordado la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado". Contra el referido Auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 20 de diciembre de 2017.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170092434-1